

dos de Limpieza y Office, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo.

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 202, de 1 de septiembre de 2000, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Cáceres, 10 de noviembre de 2000.—La Presidenta.

22217 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Santander (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» las bases comunes y específicas para proveer mediante concurso-oposición, las plazas que se reseñan, de Administración Especial, subescala Técnica:

Dos plazas de Asistente Social («Boletín Oficial de Cantabria» número 130, de 5 de julio de 2000).

Una plaza de Ayudante de Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial de Cantabria» número 130, de 5 de julio de 2000).

Una plaza de Delineante («Boletín Oficial de Cantabria» número 130, de 5 de julio de 2000).

Se abre el plazo de presentación de instancias, que será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace saber que los restantes anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 14 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Gonzalo Piñero García-Lago.

22218 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 8 de noviembre de 2000, se publican íntegramente las bases generales y específicas que habrán de regir en la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario y cuadro de personal laboral.

Cuadro de personal funcionario

Una plaza de Técnico de Administración General, escala Administración General, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, denominación: Técnico de Administración General. Sistema de selección: Oposición libre.

Una plaza de Técnico de Grado Medio, escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Grado Medio, denominación: Técnico de grado medio Servicio Sociales. Sistema de selección: Oposición libre.

Seis plazas de Guardias de Policía Local, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, denominación: Guardia. Sistema de selección: Oposición libre.

Una plaza de Conserje de Colegio Público, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, denominación: Conserje de Colegio Público. Sistema de selección: Oposición libre.

Dos plazas de Peones Operarios, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, denominación: Peón Operario. Sistema de selección: Oposición libre.

Una plaza de Conserje de Colegio Público, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, denominación: Conserje de Colegio Público. Sistema de selección: Concurso-oposición restringido para promoción interna.

Dos plazas de Oficiales Albañiles, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios,

denominación: Oficial Albañil. Sistema de selección: Concurso-oposición restringido para promoción interna.

Una plaza de Oficial Fontanero, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, denominación: Oficial Fontanero. Sistema de selección: Concurso-oposición restringido para promoción interna.

Una plaza de Cabo de Policía Local, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, denominación: Cabo. Sistema de selección: Concurso de méritos entre personal del Ayuntamiento, categoría Guardia.

Cuadro de personal laboral

Denominación del puesto: Profesor de Violín. Nivel de dedicación: Contrato indefinido a tiempo parcial. Número de vacantes: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y tablón de edictos del Ayuntamiento de Marín.

Marín, 21 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Francisco A. Santiago Fernández.

22219 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» número 195, de fecha 22 de noviembre de 2000, publica las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de la Policía Local de este Ayuntamiento de El Tiemblo, de Administración Especial, servicios especiales.

Plazo de admisión de proposiciones, veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tiemblo, 23 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Pedro Cabrero García.

22220 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Tolosa (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gipuzkoa» número 220, de fecha 20 de noviembre de 2000, se ha publicado la apertura de un nuevo plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en la provisión, mediante concurso-oposición y turno libre, de dos plazas de Auxiliares Administrativos, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliares.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». No tendrán que presentar instancias los que ya las hubieran presentado en el período abierto anteriormente.

Las bases que regularán la citada convocatoria se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gipuzkoa» número 136, de 18 de julio de 2000.

Tolosa, 23 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Antton Izagirre Gorostegi.

22221 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2000, del Ayuntamiento de Vinesa (Soria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» número 224, de 20 de noviembre de 2000, y «Boletín Oficial de la

Provincia de Soria» número 135, de 22 de noviembre de 2000, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Vinuesa para proveer, mediante oposición libre, una plaza de personal laboral fijo con la clasificación de Operario de Servicios Múltiples.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vinuesa, 24 de noviembre de 2000.—El Alcalde, Juan José Rodríguez López.

Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, o el que corresponda al domicilio de la persona interesada, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 22 de noviembre de 2000.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

UNIVERSIDADES

22222 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Murcia, de 20 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), una plaza de Catedrático de Universidad (número 23/99), de área de conocimiento «Ecología», adscrita al Departamento de Ecología e Hidrología;

Teniendo en cuenta que no se ha formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2.a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, antes referenciada.

Murcia, 20 de noviembre de 2000.—El Rector, José Ballesta Germán.

22223 RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2000, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Profesorado, en la sesión del 6 de octubre de 2000, por delegación de la Junta de Gobierno de esta Universidad,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 54, en relación con la competencia prevista en el artículo 5.3 de los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra, resuelvo;

Artículo 1.

Convocar concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios que se detalla en el anexo 2 de esta resolución.

Artículo 2.

El concurso citado se realizará con sujeción a las bases que figuran en el anexo 1 de esta resolución.

Artículo 3.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala

ANEXO 1

Bases

1. Normas generales: Este concurso se regirá en todos los aspectos por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en todo lo que no se prevé por los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra y por la restante normativa estatutaria de los funcionarios que sea de aplicación.

2. Requisitos de participación:

2.1 Para poder ser admitidas al concurso las personas que se presenten al mismo deben cumplir los requisitos generales siguientes:

a) Tener la ciudadanía de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores.

b) Tener dieciocho años cumplidos y no haber cumplido los setenta.

c) No estar separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitada por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer ninguna enfermedad ni estar afectada por ninguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

2.2 Las personas aspirantes, además, deberán cumplir los requisitos específicos que se establecen en el artículo 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los que se establecen en el artículo 37.4 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983.

2.3 De acuerdo con lo que establece el artículo 5.1 del Real Decreto 1888/1984, los requisitos establecidos en las bases 2.2 y 2.3 deben cumplirse, como máximo, el último día de presentación de las solicitudes y deben seguir cumpliéndose en la fecha de nombramiento como funcionario.

3. Solicitudes:

3.1 Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria deberán remitirse al Rector de la Universidad Pompeu Fabra (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), y se formalizarán mediante el modelo normalizado de solicitud publicado por Resolución del Rector de 21 de marzo de 1995 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2038, de 12 de abril), al cual debe adjuntarse fotocopia compulsada de los documentos que acrediten que la persona cumple los requisitos académicos específicos que señala la base 2.2 para poder participar en el concurso y del documento nacional de identidad.

3.2 Las solicitudes pueden presentarse en el Registro de la Universidad Pompeu Fabra, plaza de la Mercè, número 12, 08002 Barcelona, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo